INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0022/2014

17 JUN. 2014

Asunción, 17 de Junio de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº106/2014 - PARA LA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID 278.181".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 17 de Junio de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 14 Acta N° 33, de fecha 13 de Mayo de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº106/2014 - PARA LA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID 278.181".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 14 de f/06/06/2014 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº106/2014 - PARA LA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID 278.181".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad al CDP.N°1163 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Nuestra VISION: "*"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores de la UOC, y el señor Víctor Schaerer Ruotti con C.I. N° 780.170, Jefe de la División Contratos, Garantías y Comunicaciones de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº106/2014 - PARA LA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID 278.181**", aprobada por Resolución N° 14 Acta N°33, de fecha 13 de mayo de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **SENSICRED S.A.**
2) **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**
3) **WABEN S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas has presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*:

1) SENSICRED S.A.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de catering para cursos de jornada completa	4.228.000.-

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

	a nivel de participantes nacionales y extranjeros	
2	Servicio de catering para cursos de capacitación a nivel interno	3.383.000.-

Obs.: Se deja constancia que la firma Sensicred S.A. presento únicamente oferta en Original.

2) EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de catering para cursos de jornada completa a nivel de participantes nacionales y extranjeros	1.864.800.-
2	Servicio de catering para cursos de capacitación a nivel interno	1.434.500.-

3) WABEN S.A.

LOTE	DESCRIPCION	TOTAL GENERAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de catering para cursos de jornada completa a nivel de participantes nacionales y extranjeros	1.202.900.-
2	Servicio de catering para cursos de capacitación a nivel interno	752.400.-

Seguidamente se da oportunidad a los participantes de revisar las ofertas de los oferentes surgiendo las siguientes observaciones:

La representante de la firma oferente Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A. manifiesta que la firma Waben S.A. cotizó en el Lote 1, los ítems 92 al 99; y en el Lote 2, los ítems 62 al 67 por Unidad, debiendo ser por kilo.—

Asimismo, la representante de la firma Sensicred S.A. manifiesta que la firma Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A. no presenta el precio del ítem 85 del Lote 1; con relación al Lote 2, Ítem 15, el precio presentado no es por kilo. Por otro lado deja constancia que la firma Waben S.A. presenta en su formulario de precios del Lote 1, ítems 4 al 12, 17 y 18, y 94 al 99, y en el Lote 2, ítems 1 al 9, 14 y 15; y 62 al 67, cotización por unidad y no por kilo como se estipula en el pliego de bases y condiciones.

Por su parte, la representante de la firma Waben S.A. manifiesta que por un error involuntario en el foliado de su oferta, la misma pasa del folio 100 al 110.

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
SENSICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE LOTE N°1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WABEN S.A.		NO CUMPLE LOTE N°1 LOTE N°2			

Al respecto, verificada la planilla de ofertas de la Firma WABEN S.A. se observan que los precios en los ítems 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Lote 1resultan ser por unidad, debiendo haber sido por kilo conforme a lo definido en la planilla de cotización, repitiéndose en el Lote 2 idéntica situación en los ítems 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por lo cual la oferta no es susceptible de ser analizada en virtud al ***por lo cual se procede a desestimar su oferta en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.***

Cabe señalar que la Firma EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., no cotiza el Ítem N°85 del Lote N°1., por lo cual se procede a desestimar su oferta en el mencionado lote atendiendo que el sistema de adjudicación es por el total del Lote, ***en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.***

Por Nota N°24/2014, el Comité de Evaluación de Ofertaras solicita aclaración a la firma La Esperanza S.A., sobre si los precios ofertados en el Lote N°2 – SERVICIO DE CATERING PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL INTERNO - ítems 14 – Fugazzetas variadas y 15 – Tartelitas variadas, están cotizados en kilogramos u otra unidad de medida.

Por Nota de Fecha 11 de Junio la Firma La Esperanza S.A., informa que los precios están cotizados en Kilogramos.

Cabe señalar que en el pliego de bases y condiciones del presente llamado se solcito que los precios ofertados en los ítems mencionados estén cotizados por Kilogramos.

1- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Informe DGT/DCDH/SL Nº 0147/2014, el Departamento de Gestion de Talentos informa cuanto sigue:

Análisis del Formulario de la Ofertas:

i. En el estudio del cuadro de ofertas la empresa WABEN S.A. ofrece la oferta más baja. Al respecto, verificada la planilla de ofertas se observan que los precios en los ítems 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Lote 1 resultan ser por unidad, debiendo haber sido por kilo conforme a lo definido en la planilla de cotización, repitiéndose en el Lote 2 idéntica situación en los ítems 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por lo cual la oferta no pudo ser susceptible de ser analizada.-

ii. La firma Emprendimiento Comercial "La Esperanza S.A.", a través de la nota de f.11/06/2014 dirigida al Banco Central del Paraguay aclara que los precios ofertados en los ítems 14 y 15 del Lote 2, "Servicio de Catering para Cursos de Capacitación a Nivel Interno", corresponden a precios por kilo, se adjunta copia de la nota mencionada.

iii. Como podrá observarse en el cuadro inserto más arriba, la empresa SENSICREDID S.A. presenta la oferta más elevada en relación a las otras oferentes, la cual sobrepasa la estimación de costos realizada por esta área técnica.

Por lo expuesto precedentemente, se procede a desestimar la oferta de la Firma SENSICRED S.A. atendiendo que la misma resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, en virtud al Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Oferente	Lote 2
LA ESPERANZA S.A.	Gs. 1.434.500.-

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma *EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. en el Lote N°2 – SERVICIO DE CATERING PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL INTERNO* por ser la oferta que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	49,59	53,49	12,20	38,43
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	1%	1%	2%	1%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,08	0,08	0,16	0,10

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (no aplica)	n/a	

2) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el numeral 1 precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el numeral 2 precedente.	Cumple	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	

3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple	
4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos.	Cumple	
b. Especificaciones técnicas, conforme a los datos requeridos en la Sección III, Servicios Requeridos.	Cumple	
5) Documentos que demuestren que el Oferente está calificando para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia.-	Cumple	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de prestación de servicios similares a los ofertados, del período comprendido de los últimos tres años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del período mencionado.	Cumple	
6) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**)	Cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº106/2014 - PARA LA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID 278.181"**, conforme al siguiente detalle:

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.

Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
LOTE N° 2 - Servicio de catering para cursos de capacitación a nivel interno	150.000.000	300.000.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por Lote**, se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del contrato será de **12 meses a partir de la fecha de la orden de inicio.**

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

En ese entendido se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta y la autorización para la realización de un nuevo llamado del Lote N°1 - SERVICIO DE CATERING PARA CURSOS DE JORNADA COMPLETA A NIVEL DE PARTICIPANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS., en virtud a los incisos B) C) del Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA., de la Ley N° 2051/03 – de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.-

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Miguel Angel Ortigoza Cañete
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Antonio Núñez Ojeda
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General